

*"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°194-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 27 de julio de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°124-2022-PCGT-UI-FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°059-2022-CPGT/UI-FFyB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal Nombrar jurado calificador evaluador y dictaminador de Informe Final de Tesis intitulada "TRANSTORNO DE ANSIEDAD DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN PACIENTES AMBULATORIOS ADULTOS DEL HOSPITAL III IQUITOS EsSALUD-2020", presentada por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., asesor del Tesista Mike Pezo Amias;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Nombrar al jurado calificador evaluador y dictaminador de Informe Final de la Tesis intitulada "TRANSTORNO DE ANSIEDAD DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN PACIENTES AMBULATORIOS ADULTOS DEL HOSPITAL III IQUITOS EsSALUD-2020", integrados por los docentes:

- Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtra.
- Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mtra.
- Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG.

Presidente

Miembro

Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib: COGRAYTI. (1), Jurados (3) Interesado (1), Asesor (1), Archivo.
AONR/mngd



Q.F. Carlos A. Contreras Liceth Mz.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019